

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

2969 FUENLABRADA

Edicto

Juzgado de Primera Instancia num.6 de Fuenlabrada,

Hace saber:

1.º- Que en el Concurso seguido 798/18, por auto de fecha 27-11-18 se ha declarado en concurso consecutivo a D.Luis Soria Martín 47037668T.

2.º- Que los acreedores del Concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la ley Concursal, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

3.º- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración Concursal.

4.º- La identidad de la Administración Concursal es D. Francisco Tomás Íñigo Valdivia, dirección correo electrónico ftiv@inigovaldivia, ello para que los acreedores efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

5.º- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.º- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es www.publicidadconcursal.es.

Fuenlabrada, 22 de enero de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Fernando Navas Arroyo.

ID: A190003392-1